



Resolución de Decanato **637 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 308/24 Dr. Fernando TILCA presenta rendición de cuentas Adelanto
 N° 31.999, por gastos de cátedra de Física.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 15/08/2024

VISTO la Nota N°12/2024 con fecha de 15 de abril de 2024, presentada por el Prof. José Eduardo QUIÑONEZ, Vicedirector del Departamento de Física, otorgando ayuda económica a los pedidos solicitados por los responsables de las diferentes cátedras de Física del 2° cuatrimestre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la realización de gastos varios, para equipar los laboratorios de las diferentes cátedras del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por el Prof. José Eduardo QUIÑONEZ con imputación a las partidas presupuestarias del Departamento de Física.

Que el Prof. Fernando Florentín TILCA, recibe mediante Adelanto N° 31.999 la suma total de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que obra comprobante de gastos, Factura B N° 09817-00096484 de Cencosud SA, CUIT N° 30-59036076-3, con domicilio en 20 de Febrero N° 1.437 de la ciudad de Salta, por la suma total de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100), por la compra de materiales eléctricos para el laboratorio de la cátedra de "Instalaciones Eléctricas" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar; el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por el Prof. Fernando Florentín TILCA, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100).

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 100.000,00
.TOTAL.....	\$ 100.000,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

sfv/ORL

OSCAR RAFAEL ESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa